

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 008 - 2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **11 ENE 2022**

VISTO:

El Informe N° 003-2022-600-EPS TACNA S.A., emitido por el Gerente de Ingeniería de fecha 07 de Enero del 2022, en el cual solicita la autorización para la designación del **RESIDENTE DE OBRA** para el PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2473288, proponiendo al Ingeniero **RAY MARCELO LLANOS MAMANI**, profesional con CIP. N° 187755, en reemplazo del **EDGAR EUGENIO CHOQUE ESTAÑA**, profesional con CIP. N° 190315, quien no ha asistido a laborar más de tres (03) días, sin justificar su inasistencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído N° 112, el Gerente General Autoriza en el Informe N° 003-2022-600-EPS TACNA S.A., emitido por la Gerencia de Ingeniería, la propuesta de la designación como Residente de obra del Ingeniero **RAY MARCELO LLANOS MAMANI**, profesional con CIP. N° 187755, para la ejecución de la obra del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2473288.

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, según Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; la EPS TACNA S.A., debe contar con un Ingeniero Residente, responsable de la ejecución de la obra.

Que estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones; y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Ing. **RAY MARCELO LLANOS MAMANI**, con Registro de Matrícula del C.I.P. N° 187755, a partir del día 11 de Enero del presente, como **RESIDENTE DE OBRA** del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2473288, en reemplazo del Ing. **EDGAR EUGENIO CHOQUE ESTAÑA**, con registro de matrícula del CIP. N° 190315.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto a partir del 03/01/2022, la Resolución de Gerencia General N° 495-2021-300-EPS TACNA S.A., en la cual se designó al Ingeniero **EDGAR EUGENIO CHOQUE ESTAÑA**, con CIP. N° 190315, como residente de la obra señalada en el artículo primero.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, en comunicación con la División de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

- JASM/ROPQ/jchb
Distribución: G. I. ✓
GAF ✓
OSYC ✓
OAL ✓
DIV. OBRAS ✓
Interesado ✓
Archivo. ✓

[Firma]
DNI: 44881493

Fecha: 11/01/2022



Handwritten signature
Paralelamente
6-E

RECURSOS HUMANOS
ORA: 11 ENE 2022
C/S + file
Firma: *[Signature]*

[Signature]
EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Inocuidad Tagna S.A.
11 ENE 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL
Fecha: 11 ENE 2022
Reg. N°: _____
Hora: 9:48 Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
11 ENE 2022
RECIBIDO
HORA: 15:22 pm FIRMA: *[Signature]*



E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA
12 ENE 2022
Registro: *DU OBRAS*
Hora: _____ Firma: _____